

ÍNDICE

Elaborado por: J.M. Brotóns Piqueres Cargo: Jefe Servicio Deportivo Fecha: 11-06-2020 Firma:	Revisado y aprobado por: Borja Santamaría Cargo: Director Gerente Fecha: 12-06-2020 Firma:
M ^a Carmen García-Campero García. Cargo: Técnico-Deportivo Fecha: 1-06-2020 Firma: Vicente Safont Ballester Cargo: director instalación Fecha: 11-06-2020 Firma:	
©FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL VALENCIA. Toda copia de este documento corre el riesgo de no ser actualizada	

1.	OBJETO.....	1
2.	DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.....	1
3.	RESPONSABILIDADES.....	2
4.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA, HORARIOS, AFORO Y USUARIOS/AS ...	2
5.	CONTROL DE ENTRADA A LA INSTALACIÓN.....	3
6.	INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ENTRENAMIENTOS:.....	5
	ANEXO 1. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CONSENTIMIENTO INDIVIDUAL DEL DEPORTISTA PARA ENTRENAR EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE BENIMACLET.	7
	ANEXO 2. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CONSENTIMIENTO INDIVIDUAL DEL DEPORTISTA MENOR DE EDAD PARA ENTRENAR EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL BENIMACLET.....	10
	ANEXO 3. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CONSENTIMIENTO INDIVIDUAL DEL ENTRENADOR PARA ENTRENAR EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE BENIMACLET.	11
	ANEXO 4.- SOLICITUD INSTALACIÓN GRUPO	10
	ANEXO 5.- DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL COORDINADOR TÉCNICO DE INCIDENCIAS PARA GRUPOS DE HASTA 20 DEPORTISTAS.....	11

Fecha	Versión	Modificaciones producidas
n		

11-06-20	1	Primera versión documento. I
----------	---	------------------------------

Este documento estará vigente mientras no haya una versión más actualizada. En cualquier momento puede ser modificado por razón de nueva información o por instrucciones de las autoridades pertinentes. Está en continua revisión por lo cual, se recomienda verificar las versiones y fechas para más seguridad de que se trata de la versión en vigor.

1. OBJETO.

En este documento se establecen los requisitos, condiciones de funcionamiento, medidas de prevención, seguridad, limpieza y mantenimiento de la instalación: POLIDEPORTIVO DE BENIMACLET. **Este procedimiento se irá actualizando y ampliando a medida que desde las autoridades competentes se determinen las actuaciones y actividades autorizadas.**

2. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.

- Manual de Calidad.
- Norma UNE-EN-ISO 9001:2015; Apdo. 4 Contexto de la organización; Apdo. 6. Planificación
- P5401 Planificación de la Calidad.

- Orden SND 380/2020 de 30 de abril, sobre las condiciones en las que se puede realizar actividad física no profesional al aire libre durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Orden SND/388/2020, de 3 de mayo, por la que se establecen las condiciones para la apertura al público de determinados comercios y servicios, y la apertura de archivos, así como para la práctica del deporte profesional y federado
- Resolución de 4 de mayo de 2020, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba y publica el Protocolo básico de actuación para la vuelta a los entrenamientos y el reinicio de las competiciones federadas y profesionales.
- Orden SND/399/2020 de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecida tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.

3. RESPONSABILIDADES.

El/a director/a de la Instalación, Encargados/as y Personal de la misma actuará conforme se describe en este procedimiento.

4. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA, HORARIOS, AFORO Y USUARIOS/AS

ACTIVIDAD DEPORTIVA PERMITIDA FASE III:	Entrenamientos y competiciones (ámbito nacional) individuales de deportes colectivos. Fútbol, Baloncesto, Balonmano. Entrenamientos y competición 2x2 tenis. Entrenamientos de Pádel. Entrenamientos individuales en Esgrima Entrenamientos individuales de G. Rítmica
HORARIOS UTILIZACIÓN INSTALACIONES:	Jornada de mañana: De 8:00 a 14:30 h. Jornada de tarde: De 16:00 a 21:30 h.
AFORO MÁXIMO:	Máximo 150 deportistas Siempre en función de las solicitudes debidamente formalizadas y siempre que se cumplan las medidas de limitación de aforo y distanciamiento social.
AFORO MÁXIMO:	ESPACIOS
	<ul style="list-style-type: none"> - Pistas de tenis: 4 jugadores. - Pista de pádel: 2x2 jugadores - Campo de fútbol 8: 15 deportistas + equipo técnico. Obligatorio grupos cerrados. - Pista polideportiva cubierta: grupos de hasta 20 deportistas + equipo técnico. Obligatorio grupos cerrados. - Pista polideportiva transversal cubierta: 12 deportistas y un técnico. - Sala de esgrima: 15 deportistas /hora - Gimnasia Rítmica: 6 deportistas /sesión
FRANJAS HORARIAS: TENIS Y PADEL	De 9:00 a 14:00 h. Limpieza y desinfección. De 16:30 a 21:30 h. Limpieza y desinfección.
FRANJAS HORARIAS PABELLÓN Y CAMPOS DE FÚTBOL:	De 08:00 a 14:30 h. Limpieza y desinfección. De 16:00 a 21:30 h. Limpieza y desinfección.

 	PROCEDIMIENTO FDM-I540103	Revisión nº 5	Página 3 de 13
	PROTOCOLO DE APERTURA Y USO DE LA INSTALACIÓN: POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE BENIMACLET. NORMAS DE ACCESO Y USO. NUEVA NORMALIDAD 3		

USUARIOS/AS (y orden de prioridad para la reserva de la instalación):	1.- Deportistas clasificados de alto nivel y rendimiento 2.- Deportistas mayores de 16 años, incluidos en los Programas de Tecnificación 3.- Deportistas profesionales. 4.- Deportistas federados. Tendrán prioridad aquellos/as que pertenezcan a entidades ya abonados a la instalación. 5.- Restos de deportistas. Tendrán prioridad aquellos/as que pertenezcan a entidades ya abonados a la instalación.
SOLICITUD DE USO DE LA INSTALACIÓN MEDIANTE CITA PREVIA:	A través de teléfono o e-mail de la instalación. Teléfono: 963612003 E-Mail. polideportivobenimaclet@fdmvalencia.es El horario de cita previa será de 8h a 14h de lunes a viernes, preferentemente por e-mail. En la solicitud de reserva se especificará el tramo horario y el deporte para su práctica. El deportista deberá indicar en qué Club o alta de inscripción en la base de datos de la instalación para su acceso al polideportivo de Benimaclet. En función de la demanda se podrá establecer un máximo de sesiones o horas de entrenamiento por Club o usuario- deportista a la semana. Se habilita la reserva por parte de un club para uso de la instalación, dicha reserva se realizará con una semana de antelación. Es obligatorio el pago del precio público correspondiente. Se aplicará en su caso la bonificación de temporada de la entidad.
FECHA APERTURA E INICIO DE LA ACTIVIDAD:	A partir del miércoles 1 de junio de 2020 se activó el servicio de cita previa.
REGISTRO DE ENTRADA/SALIDA DEL PERSONAL EN LA INSTALACIÓN:	Habrá un registro de entrada y salida del personal a la instalación en la que se recogerá los datos personales del deportista (nombre, apellidos, fecha de nacimiento, nº DNI, condición de deportista, club, hora de entrada, hora de salida y observaciones). A la entrada toda persona tendrá que cumplimentar un documento de cumplimiento de las pautas de funcionamiento y declaración responsable de que no tiene síntomas y que no ha estado en contacto con personas que hayan sido diagnosticadas con posterioridad por covid-19. Dicho documento deberá traerse previamente rellenado a la instalación deportiva o enviado vía e-mail.

5. CONTROL DE ENTRADA A LA INSTALACIÓN.

- Tan solo accederán al centro las personas debidamente autorizadas (cita previa).
- En esta fase los deportistas y entrenadores/as tan solo podrán entrenar llegando al Centro por sus propios medios, entrenando y saliendo a continuación.
- Solamente habrá un único punto de entrada al recinto, el acceso será por recepción (zona habitual de entrada) con un único sentido de circulación hacia las instalaciones:
 El acceso a las pistas de tenis y pistas de baloncesto se realizará por la escalera norte.
 La salida de los usuarios de las pistas de tenis y pistas de baloncesto se realizará por la escalera sur directamente a la zona ajardinada del polideportivo.
 El acceso a la sala de esgrima se realizará directamente por las entradas del pasillo.
 La salida de la sala de esgrima se realizará por las puertas traseras ubicadas en la avenida Cataluña.
 El acceso al Pádel y fútbol se realizará directamente desde la entrada por la zona sur.
 La salida directamente por la salida exterior.

 	PROCEDIMIENTO FDM-1540103	Revisión nº 5	Página 4 de 13
	PROTOCOLO DE APERTURA Y USO DE LA INSTALACIÓN: POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE BENIMACLET. NORMAS DE ACCESO Y USO. NUEVA NORMALIDAD 3		

. La salida de los/as usuarios/as se realizará, de esta forma para evitar cruzarse en los pasillos de la instalación.

- Todas las entradas tienen que ser escalonadas, que permita controlar el aforo de la instalación, sin que se puedan acumular dos personas cerca del control de entrada.
- En la zona en el acceso a la instalación y en el lugar señalado, los mismos usuarios/as procederá a la limpieza y desinfección de:
 - Manos y calzado, así como el material y el equipamiento personal de entrenamiento.
- En el acceso a la instalación se procederá al control de síntomas (temperatura por medio de termómetro láser y/o preguntar por síntomas u otros a definir por responsables de la instalación de acuerdo con pautas de Sanidad).
- Actualmente no se permite acceso de público ni de acompañantes a la instalación. El público no podrá permanecer en los alrededores de la instalación deportiva.

Observaciones:

- Colocación de carteles informativos en la entrada.
- Habilitación de un espacio para realizar el procedimiento de desinfección de manos, calzado, material y equipamiento del deportista y del entrenador.
- Colocación en entrada-recepción de señales en el suelo para turno de espera (para el caso de que se citen a varias personas a la misma hora) y para atención e información.
- Colocación en los pasillos de señales indicadoras del sentido para circular de los/as usuarios/as o la prohibición de circular por los mismos.
- Exposición de carteles informativos sobre medidas higiénicas sanitarias.

OTRAS PAUTAS GENERALES:

- Se espera que todas las personas que accedan a la instalación durante esta fase cumplan estrictamente todas estas normas. Su incumplimiento puede dar pie a la expulsión de la instalación.
- Si es posible, tanto los deportistas como los/as entrenadores/as deberán utilizar su equipamiento deportivo propio personal que deberá ser desinfectado a la entrada de la instalación.
- Se espera por parte de todos que se mantenga en el centro unas pautas estrictas de aseo personal, conducta y cuidado para evitar contagios en todas las situaciones y también medidas preventivas antes de la entrada. Las pautas son las recomendadas para la población general por Sanidad, como llevar mascarilla, mantener distancia de seguridad en todo momento, etcétera.
- Todos/as (deportistas, entrenadores/as personal) deben hacer una vigilancia activa de sus síntomas y llevar a cabo registro de la temperatura corporal dos veces al día, mañana y noche.
- El deportista/entrenador/a deberá avisar en el momento que presente algún de estos síntomas:
 - Fiebre. Temperatura >37 °C.
 - Tos seca.
 - Picor en la garganta, dolor de garganta.
 - Opresión en el pecho.
 - Dificultad para respirar.
 - Lesiones violáceas en pies y/o manos.
 - Erupción cutánea eritematosa o urticaria.
 - Diarrea.

 	PROCEDIMIENTO FDM-I540103	Revisión nº 5	Página 5 de 13
	PROTOCOLO DE APERTURA Y USO DE LA INSTALACIÓN: POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE BENIMACLET. NORMAS DE ACCESO Y USO. NUEVA NORMALIDAD 3		

- Vómitos.
 - Dolores musculares o articulares.
 - Cefalea (dolor de cabeza).
 - Pérdida del gusto y/o del olfato.
 - Estado Confusional.
 - Mareo o síncope.
- Se debe llevar mascarilla en todo momento, exceptuando la realización de los entrenamientos.
 - Los deportistas, los/as entrenadores/as, así como cualquier otra persona, tienen que poder permanecer en todo momento sin verse expuestos a contactos próximos, **2 metros mínimo en situación de parado será el estándar de la instalación**. En la parte de entrenamiento se especifican distancias para la actividad de entrenamiento.
 - Las circulaciones por dentro de la instalación, incluyendo pasillo, se tienen que hacer manteniendo la distancia de seguridad de 2 metros. Hay que restringir las circulaciones al mínimo posible y cuando nos encontramos con alguien tenemos que recordar mantener la distancia y no pararnos. Lo mismo se aplica al baño y lavabo, si está ocupado (aforo 1 usuario/a) esperar a una distancia adecuada. Se habilitará un aseo en pista siendo desinfectado constantemente, evitando su uso tanto como sea posible
 - Las duchas comunitarias o colectivas de los vestuarios permanecerán cerradas, se retirarán los secadores de manos y las jaboneras. Uso individual del vestuario para el cambio de vestimenta. Aforo del vestuario: 2 usuarios/as máximo (6m² por persona) que estarán debidamente marcadas. Se desinfectará tras su uso y se evitará su uso tanto como sea posible.
 - Para deportes colectivos se podrá asignar el vestuario a grupos cerrados, respetando la distancia de seguridad y sin posibilidad de utilización de duchas.
 - Prohibido el uso de taquillas.
 - Se recomienda el uso de guantes y cintas o pañuelos para el cabello.
 - También se recomienda usar gafas para evitar tocarse los ojos.
 - Se evitará andar descalzo en todo momento.
 - Estará prohibida cualquier reunión física. Para hacerlas, los entrenadores tienen que recurrir a las reuniones virtuales.
 - Los deportistas que entran y salen tendrán que venir con la ropa de entrenamiento y volver a casa con ella, para evitar el uso de los vestuarios por razones de proximidad y de la presencia de aerosoles que pueden favorecer los potenciales contagios. Toallas, y demás elementos propios utilizados se guardarán debidamente antes de salir de la instalación.
 - Se aconseja el lavado de ropa de entrenamiento a 60° para su desinfección.
 - Se precintarán todas las fuentes de agua y las personas usarán botellas de uso individual.
 - El personal presente en la instalación será el mínimo imprescindible para la actividad.

6. INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ENTRENAMIENTOS

- Se podrá practicar actividad física y modalidades deportivas individuales, de equipo y de contacto respetando las medidas de seguridad e higiene.
- Las instalaciones deportivas municipales continuarán cerradas para el uso de la población en general. Se excluyen solo aquellas necesarias para entrenamientos y competiciones federadas de ámbito autonómico (clasificatoria para nacionales), estatal, internacional y profesional.
- Se deberá acreditar a través de un certificado de la Federación Deportiva correspondiente.
- Se permiten los entrenamientos del deporte federado, los campeonatos del deporte universitario y de los Juegos Deportivos de la Comunidad Valenciana de la Educación Secundaria.
- Los entrenamientos deportivos se desarrollarán en grupos estables y evitando los contactos con otros grupos de entrenamiento.

 AJUNTAMENT DE VALÈNCIA  Fundació Deportiva Municipal València	PROCEDIMIENTO FDM-1540103	Revisión nº 5	Página 6 de 13
	PROTOCOLO DE APERTURA Y USO DE LA INSTALACIÓN: POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE BENIMACLET. NORMAS DE ACCESO Y USO. NUEVA NORMALIDAD 3		

- Se promoverán las dinámicas deportivas individuales y sin contacto físico, garantizando el máximo tiempo posible la distancia de seguridad.
- Los entrenamientos deportivos se desarrollarán, en todo caso, sin público.
- Los acompañantes de los menores que participan en los entrenamientos no podrán permanecer en las instalaciones deportivas y evitarán, en todo caso, permanecer en los alrededores de dichas instalaciones, generando situaciones de aglomeración de personas.
- Los entrenamientos de los deportistas que participan en las competiciones autorizadas de ámbito autonómico (clasificatorias o de ascenso a nivel nacional) se desarrollarán en las instalaciones que sean necesarias y con las dinámicas deportivas habituales, aplicando los protocolos federativos de prevención del Covid-19.
- Los/as entrenadores/as tendrán que programar los entrenamientos de forma que las normas de distancia, aforo y medidas preventivas contra el contagio se cumplan rigurosamente.
- En el espacio deportivo destinado a fútbol-8 se permitirá 2 grupos de hasta 15 deportistas más el equipo técnico. Entrenamiento individual (físico y técnico), sin contacto físico. Entre dicho personal técnico se nombrará a un responsable que informará de las incidencias al coordinador de la entidad deportiva.
- En pista polideportiva cubierta longitudinal: se permitirá grupo de hasta 20 deportistas más el equipo técnico, sin superar el 50% del aforo deportivo. Entrenamiento individual (físico y técnico), sin contacto físico. Entre dicho personal técnico se nombrará a un responsable que informará de las incidencias al coordinador de la entidad deportiva.
- En pista polideportiva cubierta transversal: se permitirá grupo de hasta 12 deportistas más el equipo técnico. Entrenamiento individual (físico y técnico), sin contacto físico.
- En pista de tenis/pádel: para entrenamientos y competición 2x2. En el caso de entrenamiento en grupo no se podrá superar el aforo del 50% del aforo deportivo, entre 6-8 deportista más el técnico. Entre dicho personal técnico se nombrará a un responsable que informará de las incidencias al coordinador de la entidad deportiva.
- En salas polivalentes: el límite es el 50% del aforo, para dicho cálculo se considerará 4m2 por persona, marcando en el suelo de la sala la zona segura de ejercicio.
- Los deportistas podrán entrenar en la instalación llegando a la instalación por sus medios, entrenando y saliendo a continuación al acabar el entrenamiento. Los entrenamientos se realizarán en horarios prefijados que los entrenadores habrán negociado con la dirección de la instalación, teniendo presentes dos turnos diarios: el primero de 8:00 a 14 horas y el segundo de 15:00 a 21:30 horas. Esto es válido desde lunes a viernes. Los sábados habrá tan solo un turno de mañanas con el mismo horario. En ningún caso se podrán permanecer en el centro a mediodía en el horario de cambio de turno (de 14:00 a 15:00 horas). Los entrenadores harán el mismo horario.
- Independientemente de las pautas específicas para cada situación, la separación entre deportistas, como regla general, tiene que ser incluso mayor en entrenamiento que en situaciones sociales, puesto que el sudor y el movimiento pueden hacer llegar gotas más allá del que establecen las pautas generales de la epidemia. (Se establecen 5 metros como mínimo y aumentarla siempre que sea posible hasta 10 m si se corre detrás de otros deportistas).
- Todo el material utilizado por los usuarios será de uso individual, en el caso de los clubes este material será desinfectado por los entrenadores o responsables del material y será material de uso individual.

 	PROCEDIMIENTO FDM-I540103	Revisión nº 5	Página 7 de 13
	PROTOCOLO DE APERTURA Y USO DE LA INSTALACIÓN: POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE BENIMACLET. NORMAS DE ACCESO Y USO. NUEVA NORMALIDAD 3		

7. NORMAS USO DE VESTUARIOS, DUCHAS Y LAVABOS

- En cuanto al baño y lavabo (aforo 1 usuario/a cada 2,25 m2 de superficie útil) esperar a una distancia adecuada de seguridad.
- Posibilidad de utilizar aseos de forma individual o manteniendo la distancia de seguridad de 1,5 metros (el caso de aseo con varias cabinas o urinarios) se esperará a una distancia adecuada de seguridad.
- No se podrá utilizar los vestuarios ni las duchas, permanecerán cerrados.
- Se permitirá servicio de taquillas. Previamente el usuario deberá limpiar y desinfectar la taquilla (para ello se pondrá a disposición del usuario/a el material necesario: botella pulverizadora y papel). También se podrá dejar las pertenencias de los deportistas en lugar habilitado exterior, si hay espacio disponible para ello.

8. NORMAS USO DE LAS PISTAS POLIDEPORTIVAS

- Se permiten los entrenamientos del deporte federado, los campeonatos del deporte universitario y de los Juegos Deportivos de la Comunidad Valenciana de la Educación Secundaria.
- Los entrenamientos deportivos se desarrollarán en grupos estables y evitando los contactos con otros grupos de entrenamiento.
- Se promoverán las dinámicas deportivas individuales y sin contacto físico, garantizando el máximo tiempo posible la distancia de seguridad.
- Los entrenamientos deportivos se desarrollarán, en todo caso, sin público.
- La asistencia será con cita previa, siendo obligatorio cumplimentar compromiso antes de la entrada. En caso de que participen menores de edad se deberá cumplimentar también la autorización pertinente.
- Se debe de nombrar un responsable técnico por parte de los equipos, que deberá informar de las incidencias al coordinador de la entidad deportiva. Es obligatorio que los grupos sean grupos cerrados.
- El aforo permitido para el público será del 75%, deben permanecer sentados y llevar mascarilla obligatoriamente. Además, deberán asignar también un responsable técnico.
- Se debe evitar el saludo entre jugadores antes, durante y después del partido. Evitar también el contacto grupal en todo momento (celebración de gol, victoria, etc).
- En pista polideportiva cubierta longitudinal: se permitirá grupo de hasta 20 deportistas más el equipo técnico, sin superar el 75% del aforo deportivo.
- En pista polideportiva cubierta transversal: se permitirá grupo de hasta 15 deportistas más el equipo técnico.

9. NORMAS USO DE LA SALA POLIVALENTE

- La asistencia será con cita previa, siendo obligatorio cumplimentar y enviar por email las declaraciones responsables antes del uso del espacio deportivo.
- Solo podrán acceder a la sala para entrenamientos de entidades federadas de ámbito autonómico, estatal, internacional y profesional.
- Obligación uso toalla para poner encima de la máquina y/o esterillas.
- Las series y repeticiones en las máquinas o en las pesas se debe efectuar por una sola persona, es decir, no se puede intercalar series ni repeticiones con otro/a usuario/a.
- El/La usuario/a debe desinfectar la máquina, pesas y/o esterillas una vez finalizado el ejercicio
- Obligatorio el uso de mascarilla mientras no se esté realizando ejercicio.

 AJUNTAMENT DE VALÈNCIA  Fundació Deportiva Municipal València	PROCEDIMIENTO FDM-I540103	Revisión nº 5	Página 8 de 13
	PROTOCOLO DE APERTURA Y USO DE LA INSTALACIÓN: POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE BENIMACLET. NORMAS DE ACCESO Y USO. NUEVA NORMALIDAD 3		

- Franjas horarias de lunes a viernes
 - De 10:00 a 11:00 horas.
 - De 11:30 a 12:30 horas.
 - De 13:00 a 14:00 horas.
 - De 14:00 a 16:00 horas: Desinfección profunda
 - De 16:00 a 17:00 horas.
 - De 17:30 a 18:30 horas.
 - De 19:00 a 20:00 horas.
 - De 20:30 a 21:30 horas.

ANEXO 1. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CONSENTIMIENTO INDIVIDUAL DEL DEPORTISTA PARA ENTRENAR EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE BENIMACLET

Deportista:

Fecha Nacimiento

DNI

Mediante este documento declaro que he sido debidamente informado, en un lenguaje objetivo y claro, que la decisión de utilizar de las instalaciones deportivas, con el fin de mantener mi preparación deportiva es fruto de una decisión personal, en la que he podido valorar y ponderar conscientemente los beneficios y efectos del entrenamiento, junto a los riesgos para mi salud que comporta la actual situación de pandemia.

Manifiesto

- No haber estado en contacto con personas infectadas en los últimos 14 días, no tener sintomatologías tales como tos, fiebre, alteraciones del sabor ni olfato, ni ser persona perteneciente a los colectivos de riesgo.
- Que he sido adecuadamente informado de las medidas que debo tener en cuenta para reducir los riesgos, y sé que los responsables de las instalaciones no pueden garantizar la plena seguridad en las instalaciones en este contexto.
- Que he sido informado y advertido sobre los riesgos que podría sufrir si contraigo la enfermedad COVID-19, así como las consecuencias y posibles secuelas que podría comportar no solo para mi salud, sino también para la de los demás.

Y de acuerdo a las manifestaciones anteriores

- Me comprometo a seguir las directrices de la entidad deportiva donde desempeñe mi actividad, de las autoridades sanitarias, que conozco debidamente, así como las recomendaciones indicadas en la instalación, federación correspondiente y mi médico.
- Entiendo el riesgo y la posibilidad de infección por COVID-19, y soy consciente de las medidas debo adoptar para reducir la probabilidad de contagio: distancia física, mascarilla respiratoria, lavado de manos frecuente y permanecer en casa de manera prioritaria.
- Declaro, haciendo uso de los derechos garantizados por la ley, mi intención de usar las instalaciones deportivas, asumiendo personal e individualmente todas las consecuencias y responsabilidades.

Firma:

<p>RELACIÓN DE RIESGOS IDENTIFICADOS</p> <p>Riesgos para la salud</p> <ul style="list-style-type: none"> - En los desplazamientos existe riesgo de contagio - Es peligroso incumplir la distancia física - Es imprudente compartir el uso del equipamiento <p>Riesgos de la enfermedad COVID-19</p> <ul style="list-style-type: none"> - Puede provocar tu asilamiento - La disminución de la función pulmonar puede ser una secuela. (u otras desconocidas en este momento) - Existe peligro de muerte - Puedo ocasionar transmisiones secundarias - Existen riesgos para mi comunidad
--

ANEXO 2. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CONSENTIMIENTO INDIVIDUAL DEL DEPORTISTA MENOR DE EDAD PARA ENTRENAR EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE BENIMACLET.

Deportista (menor de edad)

Fecha Nacimiento

DNI

Tutor/a legal

DNI

Mediante este documento, **como tutor legal del deportista menor de edad**, declaro que he sido debidamente informado, que la decisión del **deportista menor de edad** de utilizar de las instalaciones deportivas, con el fin de mantener su preparación profesional es fruto de una decisión personal y conjunta, en la que hemos podido valorar y ponderar conscientemente los beneficios y efectos del entrenamiento, junto a los riesgos para su salud que comporta la actual situación de pandemia.

Manifestamos:

- Que el deportista no ha estado en contacto con personas infectadas en los últimos 14 días, no tiene sintomatologías tales como tos, fiebre, alteraciones del sabor ni olfato, ni es una persona perteneciente a los colectivos de riesgo
- Que hemos sido adecuadamente informados de las medidas que debemos tener en cuenta para reducir los riesgos, y sé que los responsables de las instalaciones no pueden garantizar la plena seguridad en las instalaciones en este contexto.
- Que hemos sido informados y advertidos sobre los riesgos que podría sufrir si alguno de nosotros contrae la enfermedad COVID-19, así como las consecuencias y posibles secuelas que podría comportar no solo para nuestra salud, sino también para la de los demás.

Y de acuerdo a las manifestaciones anteriores:

- Nos comprometemos a seguir las directrices del Club o entidad deportiva donde desempeñaré mi actividad, de las autoridades sanitarias, que conocemos debidamente, así como las recomendaciones indicadas en la instalación, federación correspondiente y mi médico.
- Entendemos el riesgo y la posibilidad de infección por COVID-19, y somos conscientes de las medidas que debemos adoptar para reducir la probabilidad de contagio: distancia física, mascarilla respiratoria, lavado de manos frecuente y permanecer en casa de manera prioritaria.
- Declaramos, haciendo uso de los derechos garantizados por la ley, nuestra intención de usar las instalaciones deportivas, asumiendo personal e individualmente todas las consecuencias y responsabilidades.

Firma Tutor/a

Firma deportista menor de edad

RELACIÓN DE RIESGOS IDENTIFICADOS
Riesgos para la salud

- En los desplazamientos existe riesgo de contagio
- Es peligroso incumplir la distancia física
- Es imprudente compartir el uso del equipamiento

Riesgos de la enfermedad COVID-19

- Puede provocar tu asilamiento
- La disminución de la función pulmonar puede ser una secuela. (u otras desconocidas en este momento)
- Existe peligro de muerte
- Puedo ocasionar transmisiones secundarias
- Existen riesgos para mi comunidad

ANEXO 3. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CONSENTIMIENTO INDIVIDUAL DEL ENTRENADOR/A PARA ACCEDER AL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE BENIMACLET.

ENTRENADOR/A:

DEPORTISTA:

DNI

Mediante este documento, **como ENTRENADOR/A**, declaro que he sido debidamente informado, que la decisión de utilizar de las instalaciones deportivas, con el fin de realizar las actividades previstas para la preparación deportiva del deportista (-s) a los que entreno, es fruto de una decisión personal y conjunta, en la que hemos podido valorar y ponderar conscientemente los beneficios y efectos del entrenamiento, junto a los riesgos para su salud que comporta la actual situación de pandemia.

Manifiesto

- No haber estado en contacto con personas infectadas en los últimos 14 días, no tener sintomatologías tales como tos, fiebre, alteraciones del sabor ni olfato, ni ser persona perteneciente a los colectivos de riesgo.
- Que he sido adecuadamente informado de las medidas que debo tener en cuenta para reducir los riesgos, y sé que los responsables de las instalaciones no pueden garantizar la plena seguridad en las instalaciones en este contexto.
- Que he sido informado y advertido sobre los riesgos que podría sufrir si contraigo la enfermedad COVID-19, así como las consecuencias y posibles secuelas que podría comportar no solo para mi salud, sino también para la de los demás.

Y de acuerdo a las manifestaciones anteriores:

- Me comprometo a seguir las directrices del Club o entidad deportiva donde desempeñe mi actividad, de las autoridades sanitarias, que conozco debidamente, así como las recomendaciones indicadas en la instalación, federación correspondiente y mi médico.
- Entiendo el riesgo y la posibilidad de infección por COVID-19, y soy consciente de las medidas debo adoptar para reducir la probabilidad de contagio: distancia física, mascarilla respiratoria, lavado de manos frecuente y permanecer en casa de manera prioritaria.
- Declaro, haciendo uso de los derechos garantizados por la ley, mi intención de usar las instalaciones deportivas, asumiendo personal e individualmente todas las consecuencias y responsabilidades.

Firma entrenador/a:

<p>RELACIÓN DE RIESGOS IDENTIFICADOS</p> <p>Riesgos para la salud</p> <ul style="list-style-type: none"> - En los desplazamientos existe riesgo de contagio - Es peligroso incumplir la distancia física - Es imprudente compartir el uso del equipamiento <p>Riesgos de la enfermedad COVID-19</p> <ul style="list-style-type: none"> - Puede provocar tu asilamiento - La disminución de la función pulmonar puede ser una secuela. (u otras desconocidas en este momento) - Existe peligro de muerte - Puedo ocasionar transmisiones secundarias - Existen riesgos para mi comunidad
--

ANEXO 4. SOLICITUD DE GRUPO ACCESO INSTALACIÓN POLIDEPORTIVO DE BENIMACLET

ENTRENADOR/A:

CLUB:

TELF. CONTACTO:

FECHA ENTRAMAMIENTO:

TRAMO HORARIO:

N.º	NOMBRE	APELLIDOS	CATEGORÍA	PRUEBA	OBSERVACIONES
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

ANEXO 5. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL COORDINADOR TÉCNICO DE INCIDENCIAS PARA GRUPOS DE HASTA 20 DEPORTISTAS.

RESPONSABLE TÉCNICO: _____

CLUB O ENTIDAD: _____

DNI _____

Mediante este documento, **como RESPONSABLE TÉCNICO DE GRUPO**, declaro que he sido debidamente informado, que la decisión de utilizar de las instalaciones deportivas, con el fin de realizar las actividades previstas para la preparación deportiva del deportista (-s) a los que superviso, es fruto de una decisión personal y conjunta, en la que hemos podido valorar y ponderar conscientemente los beneficios y efectos del entrenamiento, junto a los riesgos para su salud que comporta la actual situación de pandemia.

Manifiesto

- No haber estado en contacto con personas infectadas en los últimos 14 días, no tener sintomatologías tales como tos, fiebre, alteraciones del sabor ni olfato, ni ser persona perteneciente a los colectivos de riesgo.
- Que he sido adecuadamente informado de las medidas que debo tener en cuenta para reducir los riesgos, y sé que los responsables de las instalaciones no pueden garantizar la plena seguridad en las instalaciones en este contexto.
- Que he sido informado y advertido sobre los riesgos que podría sufrir si contraigo la enfermedad COVID-19, así como las consecuencias y posibles secuelas que podría comportar no solo para mi salud, sino también para la de los demás.

Y de acuerdo a las manifestaciones anteriores:

- Me comprometo a seguir las directrices del Club o entidad deportiva donde desempeñe mi actividad, de las autoridades sanitarias, que conozco debidamente, así como las recomendaciones indicadas en la instalación, federación correspondiente y mi médico.
- Entiendo el riesgo y la posibilidad de infección por COVID-19, y soy consciente de las medidas que debemos adoptar para reducir la probabilidad de contagio: distancia física, mascarilla respiratoria, lavado de manos frecuente y permanecer en casa de manera prioritaria.
- Declaro, haciendo uso de los derechos garantizados por la ley, mi intención de usar las instalaciones deportivas, asumiendo personal y grupalmente todas las consecuencias y responsabilidades, declarando las incidencias acontecidas.

Firma responsable técnico:

<p>RELACIÓN DE RIESGOS IDENTIFICADOS</p> <p>Riesgos para la salud</p> <ul style="list-style-type: none"> - En los desplazamientos existe riesgo de contagio - Es peligroso incumplir la distancia física - Es imprudente compartir el uso del equipamiento <p>Riesgos de la enfermedad COVID-19</p> <ul style="list-style-type: none"> - Puede provocar tu aislamiento - La disminución de la función pulmonar puede ser una secuela. (u otras desconocidas en este momento) - Existe peligro de muerte - Puedo ocasionar transmisiones secundarias - Existen riesgos para mi comunidad
--